



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2026

Expte. N° 204/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por las Srtas. Ana Mariel CRUZ, DNI N° 37.720.969, y Micaela Alejandra COLQUE, DNI N° 40.148.629; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mismas presentan su renuncia como Becarias de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI), a partir del 1° de enero de 2026, motivada por razones personales.

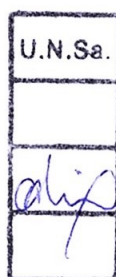
QUE el Esp. Roger Walter LEGUIZAMÓN, Auditor Interno Titular, tomó conocimiento de las renunciaciones y solicita se emita la resolución correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

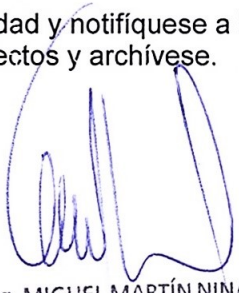
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

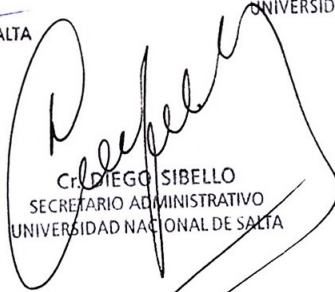
ARTÍCULO 1°.- Aceptar las renunciaciones presentadas por las alumnas Ana Mariel CRUZ, DNI N° 37.720.969, y Micaela Alejandra COLQUE, DNI N° 40.148.629, como Becarias de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA dependiente del RECTORADO de esta Universidad, con efecto al 1° de enero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0102-2026